

OFICIO EPMTMPQ-GG-GTI- 1062 18

Quito DMQ, 31 AGO 2018

Ingeniero
MAURICIO ANDERSON SALAZAR
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Metro de Quito
Quito.

Asunto: Revisión de productos de consultoría:
Definición del modelo de implementación del SIR en
la PLMQ y modelo de interoperabilidad de recaudo
entre los sistemas de transporte público del DMQ.

De mi consideración:

En atención a sus Oficios N° EPMMQ-GG-1234-2018 y EPMMQ-GG-1268-2018 del 17 y 24 de agosto de 2018 respectivamente, e ingresados en esta Empresa con Tickets No. 2018-128283 y 2018-130176, el 23 y 27 de agosto del mismo año, en los cuales hace la entrega en archivos digitales los Entregables 1, 2, 3 y 6 de la Consultoría *"DEFINICIÓN DEL MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DE METRO DE QUITO" Y MODELO DE INTEROPERABILIDAD DE RECAUDO ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ*", a fin de que sea revisada por el Comité Técnico conformado para el efecto y emita las observaciones que sean pertinentes; así como también, de ser procedente la aprobación de la tecnología de los medios de pago recomendada por el Consultor, pronunciamiento que solicita se realice en el plazo de 5 días laborables. Al respecto le informo lo siguiente:


La documentación recibida contiene una extensa información técnica especializada, que es importante para la implementación del Sistema Integrado de Transporte de Quito, por lo que se requiere de un tiempo mayor para el análisis de los productos que deben ser examinados con la mayor profundidad posible por las responsabilidades que implican.

En tales circunstancias, se considera oportuno la realización de un taller de trabajo con el Consultor, a fin de que haga una presentación detallada del estudio y pueda absolver a profundidad todas las inquietudes y observaciones del equipo técnico. Debido a que no se tuvo una participación directa en el desarrollo de la consultoría, ésta será la oportunidad para conocer esa propuesta y poder tener los suficientes criterios para evaluarla.

Por tanto, las observaciones solicitadas a través del oficio referido al inicio del presente, serán emitidas en los próximos días luego de la reunión con el Consultor responsable de dichos entregables.

Atentamente,


ING. JOSÉ CHAMORRO.
Gerente General, Subrogante

Acción	Responsables	Unidad	Sumilla
Elaborado por:	S. Vargas	GTI	
Aprobado por:	R. Salas	GTI	



Quito, 17 de agosto de 2018
EPMMQ-GG-1234-2018

Ingeniero
Alfredo León
SECRETARIO DE MOVILIDAD
Municipio de Quito
Presente

De mi consideración:

En referencia a su oficio No. SM-1413-2018 de 6 de agosto de 2018, en el cual comunica la designación del arquitecto Julio Arteaga por parte de la Secretaría de Movilidad y del ingeniero Mauricio Peña por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, para formar parte del Comité Técnico para la revisión de los productos de la consultoría "DEFINICIÓN DEL MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO Y MODELO DE INTEROPERABILIDAD DE RECAUDO ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Al respecto, remito en información digital para a revisión del Comité Técnico, los siguientes documentos:

- Contrato suscrito con la empresa GSD PLUS S.A.S para la ejecución de la consultoría en mención.
- **Entregable 1:** Especificación del componente tecnológico del modelo de interoperabilidad.
- **Entregable 2:** Anexos técnicos para la provisión e instalación del Sistema de Recaudo de la PLMQ, Modelo de costos en formato (.XLSX).
- **Entregable 3:** Informe de diagnóstico del SITMQ y de conceptualización del modelo de interoperabilidad.
- **Entregable 6:** Producto Adicional: Especificaciones funcionales y técnicas de la cámara de compensación.

Adicionalmente, acorde a los requerimientos del contrato suscrito con GSD PLUS S.A.S., solicito, de ser procedente, la aprobación de la tecnología de medios de pago recomendada por el Consultor en el Entregable 1 y la conceptualización del modelo de interoperabilidad definida en el Entregable 3.


Es importante mencionar que el Consultor realizará una presentación de los productos con el fin de aclarar el contenido de los mismos y las observaciones generadas por el Comité Técnico.

Debido a los tiempos estipulados en el Contrato, agradezco emitir sus observaciones en el plazo de 05 días laborables.

EPMMQ-GG-1234-2018
Página 2

Finalmente comunico que la ingeniera Paola Pástor, funcionaria de la Gerencia de Equipos e Instalaciones, ha sido designada como Administrador de Contrato a partir del 20 de julio de 2018. A efectos de poder realizar futuras coordinaciones, detallo sus datos de contacto: paola.pastor@metrodequito.gob.ec, teléfono: 382-7860 ext. 2050.

Atentamente,


Mauricio Anderson Salazar
GERENTE GENERAL

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

cc: Ing. Mauricio Peña – Gerente General – Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros-EPMTPQ